



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

**Visto** el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Secretaría de la Función Pública**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

### RESULTANDOS

I. Con fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentado en contra de la **Secretaría de la Función Pública**, en el cual se señala lo siguiente:

**Descripción de la denuncia:**

*“El formato no corresponde, la nota que pone el sujeto obligado habla de deuda pública, cuando el formato se refiere a información de versión pública de las declaraciones patrimoniales, nada que ver con deuda pública, o sea el sujeto obligado no tiene idea de la carga del Sipot, ni de los formatos, ni de la información que se debe subir en cada fracción, es increíble que suceda.” (sic)*

Resulta importante precisar que en el apartado “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que la obligación de transparencia denunciada corresponde a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), relativa a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2019.

Cabe señalar que la denuncia se recibió en este Instituto el veintiocho de enero de dos mil veinte, fuera del horario de recepción establecido en el numeral Décimo los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición

II. Con fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0070/2020** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

**III.** Con fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, mediante oficio **INAI/SAI/0133/2020**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

**IV.** Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia presentada por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

**V.** Con fecha seis de febrero de dos mil veinte, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que existía un registro cargado, respecto del primer trimestre de 2019, para el formato “Declaraciones de situación patrimonial”, tal como se observa a continuación:

The screenshot shows a web browser window displaying the SIPOT search interface. The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. The search filters are set to 'Federación' for 'Estado o Federación', 'CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus SIDA (CENSIDA)' for 'Institución', and '2018' for 'Ejercicio'. The search results are for 'ART. - 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The results table shows the following information:

Institución	Ley	Artículo	Fracción
CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus SIDA (CENSIDA)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	70	XII

Below the table, there are options to 'Seleccionar el periodo que quiere consultar' (Select the period you want to consult) and 'Período de actualización' (Update period). There are also buttons for 'CONSULTAR' (Consult), 'DESCARGAR' (Download), and 'DEFINIR' (Define). The bottom of the page shows a search bar and a taskbar with the date 04/02/2020.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

Respecto al segundo trimestre de dos mil diecinueve, se advirtió que contaba con diecinueve registros, referentes a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, tal como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus de la Influenza (CENVIDA)

Ejercicio: 2019

ART. 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus de la Influenza (CENVIDA)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Trámite: 02

Información en periodos que quieras consultar

Periodo de actualizació: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre seleccionar todos

19 registros consultados en año en curso y del periodo

Utiliza los filtros de búsqueda para ajustar tu consulta

El número de registros es 19 resultados de los que se puede ver el detalle

Ver todos los registros

DESCARGAR CANCELAR

Para el tercer trimestre de dos mil diecinueve, se observó que tenía publicados cinco registros, correspondientes a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, tal como se muestra a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus de la Influenza (CENVIDA)

Ejercicio: 2019

ART. 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES

Institución: CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus de la Influenza (CENVIDA)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Trámite: 02

Información en periodos que quieras consultar

Periodo de actualizació: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre seleccionar todos

5 registros consultados en año en curso y del periodo

Utiliza los filtros de búsqueda para ajustar tu consulta

El número de registros es 5 resultados de los que se puede ver el detalle

Ver todos los registros

DESCARGAR CANCELAR



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

Respecto al cuarto trimestre de dos mil diecinueve, se advirtió que tenía cargados siete registros, referentes a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, tal como su muestra a continuación:

The screenshot shows a web browser window displaying the INAI website. The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. The search filters are set to 'Federación' for 'Estado o Federación', 'CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus SIDA (CENVIDA)' for 'Institución', and '2018' for 'Ejercicio'. The search results are for 'ART. 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The results table shows the following information:

Institución	Leg	Artículo	Fracción
CNA-Centro Nacional para la Prevención y el Control del Virus SIDA (CENVIDA)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	70	II

Below the table, there are options to 'CONSULTAR' and 'DESCARGAR' the results. The page also shows a search bar and a list of results with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Denominación del cargo', 'Identificación del sujeto obligado', 'Primer apellido del sujeto obligado', and 'Segundo apellido del sujeto obligado'.

**VI.** Con fecha seis de febrero de dos mil veinte, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

**VII.** Con fecha seis de febrero de dos mil veinte, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de la Función Pública** la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

**VIII.** Con fecha doce de febrero de dos mil veinte, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio sin número de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, dirigido al Director General de Enlace con la



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, signado por el Director General de Transparencia de la **Secretaría de la Función Pública**, en el cual indicó lo siguiente:

“[...]”

*En atención a la denuncia de transparencia presentada en contra de esta Secretaría de la Función Pública, con número de denuncia **DIT 0070/2020** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, mediante acuerdo de fecha 4 de enero de 2020, mismo que fue notificado mediante la Herramienta de Comunicación el 29 de enero del mismo año, en tiempo y forma, se rinde el siguiente:*

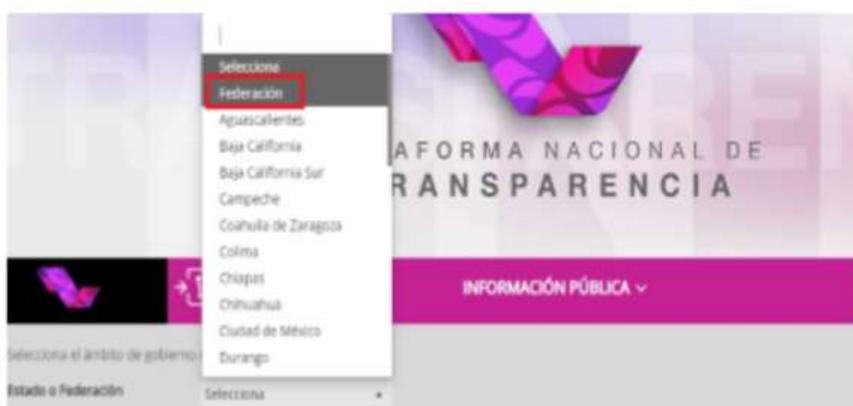
### **INFORME JUSTIFICADO**

*La denuncia se admitió por el supuesto incumplimiento de publicar la obligación de transparencia contenida en la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), misma que a la letra dice:*

*“El formato no corresponde, la nota que pone el sujeto obligado habla de deuda pública, cuando el formato se refiere a información de versión pública de las declaraciones patrimoniales, nada que ver con deuda pública, o sea el sujeto obligado no tiene idea de la carga del Sipot, ni de los formatos, ni de los formatos, ni de la información que se debe subir en cada fracción, es increíble que suceda.” (Sic)*

*En ese sentido y atendiendo el presente requerimiento se hace de su conocimiento que esta Dirección General de Transparencia, llevo a cabo el procedimiento de búsqueda exhaustiva en el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), encontrado la siguiente información:*

1. Se ingresó la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) seleccionando la opción de Federación





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

2. Una vez ingresado, en el campo de Institución se procedió a capturar de manera completa el nombre del sujeto obligado “Secretaría de la Función Pública”.

PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona la institución de la cual quieres consultar información

Estado o Federación: Federación

Institución: Secretaría de la Función Pública

Unidad de Instituciones

S

Secretaría de la Función Pública (SFP)

SITIOS DE INFORMACIÓN

Inicio | Ayuda | Contacto | Acerca de | Política de Privacidad

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

3. Posteriormente, se seleccionó la obligación “Declaraciones Patrimoniales”.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: Secretaría de la Función Pública (SFP)

Ejercicio: 2019

Obligaciones: Generales | **Específicas**

DECLARACIONES PATRIMONIALES

ESTADÍSTICA DE SERVICIOS	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	LINEA FONIA, LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION	ESTRUCTURA PARA DECISIONES PUBLICAS	INDICADORES GENERALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	INDICADORES DE SERVICIO AL CIUDADANO
CONTINUIDAD DE SERVICIOS	COMITÉ DE COORDINACIÓN	FORMULARIO DE TRANSPARENCIA	DECLARACIONES PATRIMONIALES	SECTOR PUBLICO	SECTORES PRIVADOS
UNIVERSIDAD	JURISDICCION	ESTADÍSTICAS	ESTRUCTURA ORGANICA	ESTADÍSTICAS FINANCIERAS CON SERVICIO PUBLICO	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO PUBLICO



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

- Se despliega la fracción XII, y en el campo de periodo de actualización se selecciona el primer trimestre y se descarga el formato con la información cargada previamente.

**Formatos disponibles**

Descargar
 Enviar
 Enviar

Optimize itself para descargar la gráfica en PDF  
 Podrás descargar la información en formato Excel por cada 1000 registros.  
 Según los registros que haya arrojado tu búsqueda.

Rango: 1 - 1000

**DESCARGAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del cargo	Nombre(s) del(a) titular	Primer apellido del(a) titular	Segundo apellido del(a) titular	Modalidad de la DP
2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECTOR	ROMÁN	DAZ	RODRIGUEZ	Concluida
2019	01/01/2019	31/03/2019	COORDINADOR	PAUL	CASTRO	MONTIEL	Concluida
2019	01/01/2019	31/03/2019	SUBDIRECTOR	ELIZABETH EVELYN	PEREZ	GAMAY	Concluida
2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECTOR GENERAL ASISTENTE	MARCELO	GUTIERREZ	DAZ	Concluida
2019	01/01/2019	31/03/2019	DIRECTOR	JAVIER	IBOLA	ALCANTARA	Inicio



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

The screenshot shows an Excel spreadsheet with multiple columns and rows of data. The text is too small to read clearly, but it appears to be a structured list of information, possibly related to the public debt mentioned in the text.

5. Se realizó el mismo ejercicio para el segundo, tercer y cuarto trimestre, **sin que se advirtiera que en el campo nota, se manifieste información alguna relacionada con “deuda pública”, para lo cual se adjuntan la descarga de la información en formato Excel, para mejor proveer. (anexo único)**

The screenshot displays a web interface for the 'Declaraciones de situación patrimonial' (Statements of Assets and Liabilities). A modal window titled 'DETALLE' shows the following information:

Campos	Valores
Ejercicio	2019
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2019
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2019
Tipo de integrante del sujeto obligado	Servidores públicos
Categoría	Funcionario
Clave o nivel del puesto	011
Denominación del puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO
Denominación del cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO
Área de adscripción	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIONES A VICTIMAS JURISCO
Nombre(s) de(a) servidor(a) público(a)	MARIO ALBERTO
Primer apellido de(a) servidor(a) público(a)	URTIZ
Segundo apellido de(a) servidor(a) público(a)	HERNANDEZ
Modalidad de la Declaración Patrimonial	Individual
Enlace a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial	<a href="#">Consulta la información</a>
Área(s) responsable(s) que generó(s) posesión, custodia y actualización de la información	DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SFP
Fecha de validación	09/09/2019
Fecha de actualización	09/09/2019
Nota	

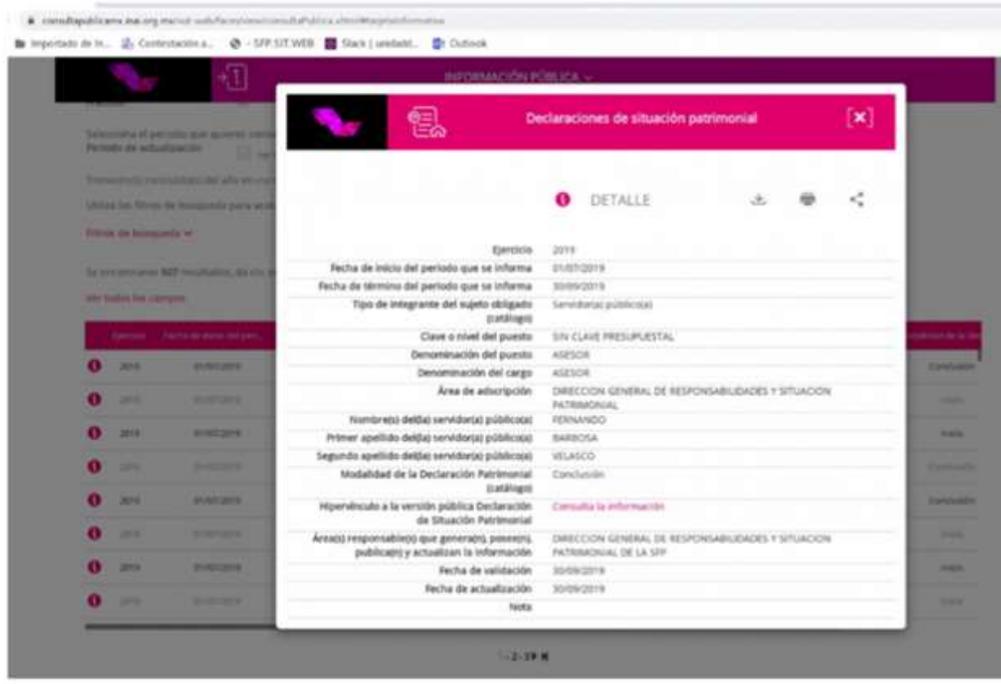


Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020



*Como se puede observar, la información correspondiente a la obligación de transparencia prevista en la fracción XII, del artículo 70 de la LGTAIP, para el ejercicio 2019, se encuentra publicada en términos de la normatividad aplicable en el formato correspondiente, por lo que el hecho denunciado resulta improcedente.*

*No se omite, señalar que si bien la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, es la responsable de la publicación de la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también es cierto que la información que se carga y pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) es la que obra en sistema DeclaraNet.*

*En ese sentido se informa que este sujeto obligado cumplió en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia del tercer trimestre respecto a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

### **PIDO**

**ÚNICO:** Tener por presentado en tiempo y forma el informe justificado.

[...]” (sic)



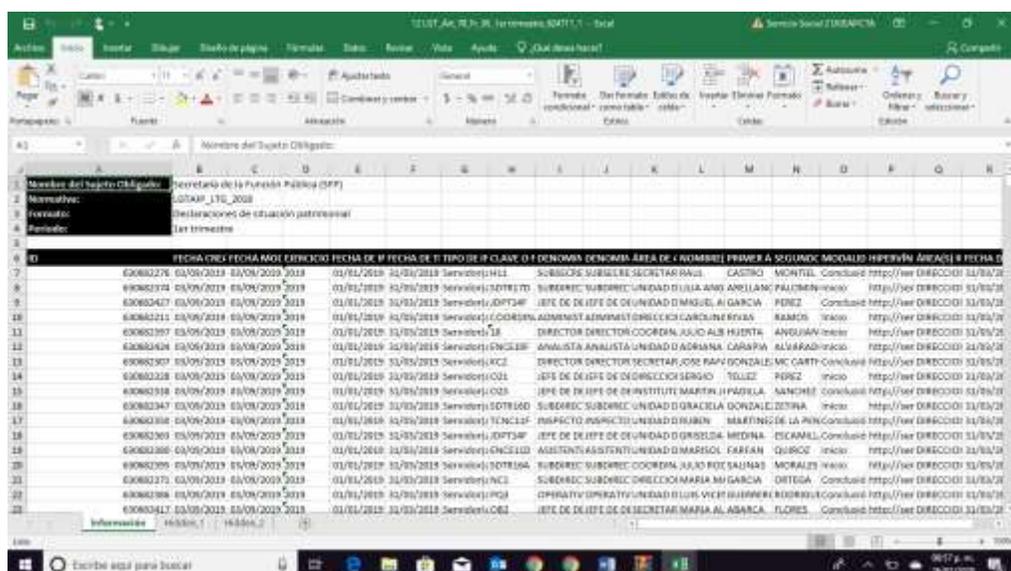
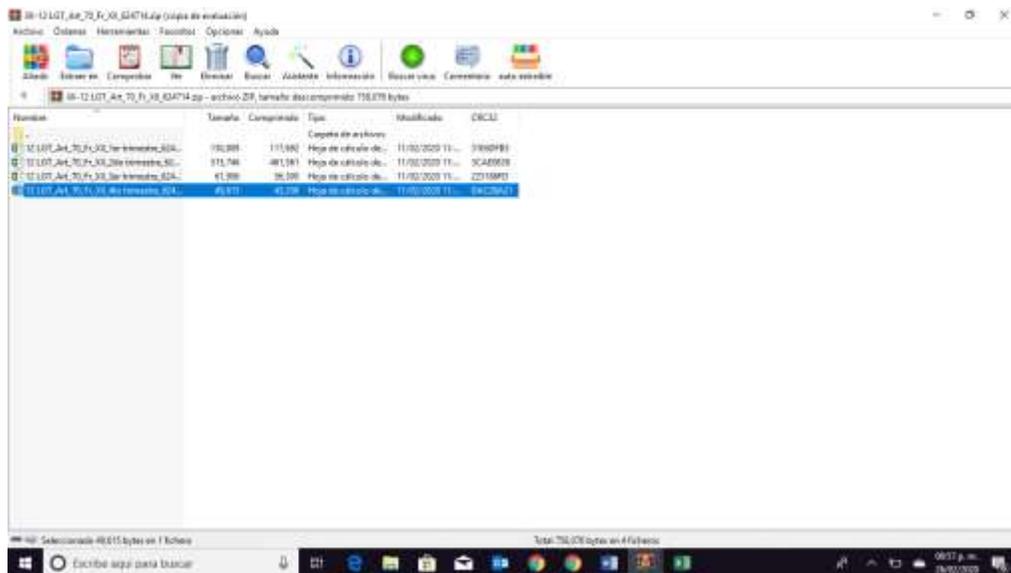
Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

1.- A su informe justificado el sujeto obligado adjuntó un documento en formato zip con el nombre de "Anexo único" el cual contiene 4 archivos en formato Excel, donde cada archivo corresponde a cada uno de los trimestres de dos mil diecinueve con la información referente a la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General, tal como se muestra a continuación:





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

FECHA CRE	FECHA MOD	DIRECCION	FECHA DE EF	FECHA DE TI	TIPO DE F	CLAVE O F	DENOMIN	DENOMIN	AREA DE J	NOMBRE	PRIMERA	SEGUNDA	MEXICALCO	HERRERA	ARELAS	FECHA D
018882032	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	COMISION VICTIMAS	VICTIMAS	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
019982004	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	COMISION VICTIMAS	VICTIMAS	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882770	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	M00001	OFICIAL - OFICIAL - CONFIAN	DAVID RA PINEDA	JUANDE	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
049682796	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	NORMA Y RUBEN	CARRERA	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030682025	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	0A1	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	EDP TERM SALINAS	BEYONDA	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
049682029	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	P01	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	PROCURA PROCURA	PROCURA	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882018	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	PSICOLOGO PSICOLOGO COMISION	ZELU TALANGUAN	HERNANDO	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882014	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	SUBDIREC SUBDIREC UNIDAD	ELAMAR	ZELU TALANGUAN	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882002	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	SILVIA MA HERRERA	ALCARRAZ	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882265	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	002	SUBDIREC SUBDIREC COMISION	HUGO ALBERTINO	SALDANA	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882798	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	0A1	ASESOR - ASESOR - PROCURA	ARTURO LUNA	LOZANO	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882780	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE PROCURA	KARLA NOVAL	HERNANDO	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
019982003	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE ASSESORA	GERARDO SERRANO	ORTEGA	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882006	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	M01	DIRECTOR DIRECTOR PROCURA	ROSA DAV GARCIA	GONZALE	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882021	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	L01	DIRECTOR DIRECTOR COMISION	EMERQUE INAZOCUE	PALAZUE	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030882043	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COMISION	KAZMIN CRUZ	GUTHARRC	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
019982062	01/08/2019	01/08/2019	2019	01/04/2019	01/08/2019	Servidores	PSICOLOGO	PSICOLOGO PSICOLOGO	ORIENTAC	EAREN MELUPOQUE	CAREDDA	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20		

FECHA CRE	FECHA MOD	DIRECCION	FECHA DE EF	FECHA DE TI	TIPO DE F	CLAVE O F	DENOMIN	DENOMIN	AREA DE J	NOMBRE	PRIMERA	SEGUNDA	MEXICALCO	HERRERA	ARELAS	FECHA D
030817022	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	SUBDIREC SUBDIREC UNIDAD	ORLANDO	ORLANDO	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817021	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COORDIN	ANITA LIZDIAZ	RAMON	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817046	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	P01	PROFESOR PROFESOR COORDIN	OSCAR ANDREY	AGUIRRE	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817017	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	HONORARI	HONORARI AUXILIAR	DIRECCION	ADRIAN RAMIREZ	ROMERO	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20		
030817013	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COORDIN	BERNARDO HIRIGOLA	MARTELLIN	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817016	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	002	SUBDIREC SUBDIREC UNIDAD	DIANA LUISA	TOVAR	BOZARSI	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20		
030817006	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION	MARCELA AMORIN	COELHO	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817028	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	M01	DIRECTOR DIRECTOR COORDIN	RECTOR D VIDA	SAMPERO	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817020	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	HONORARI	COORDIN COORDIN DSA	RUBEN JOSE	GUILLERMO	GUILLERMO	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20		
030817020	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	M01	DIRECTOR DIRECTOR DIRECCION	ALCANDOR	TRIAS	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817020	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	002	ENLACE ENLACE SECCION	DIANARA LE GALLARDO	SANCHEZ	Conclusio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817021	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	ANALISTA ANALISTA RECURSOS	RYNNA HERRERA	TRIAS	Modificac	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817057	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	ASISTENTE ASISTENTE	ROSA ELV ATILANO	SANCHEZ	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817006	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	P01	AUXILIO AUXILIO COORDIN	ULLAS CRUZ	URRUTIA	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817007	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	SUBDIREC SUBDIREC COORDIN	OSCAR GONZALE	LOPEZ	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817000	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	L01	TITULAR ETITULAR DIRECCION	JOSE ANTONIO	MARANDA	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20			
030817040	10/03/2019	10/03/2019	2019	01/07/2019	01/08/2019	Servidores	001	JEFE DE DE JEFE DE DE COORDIN	EMERSON	GAMBORA	VALLE	Inicio	http://www.DIRECCION	01/08/20		



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

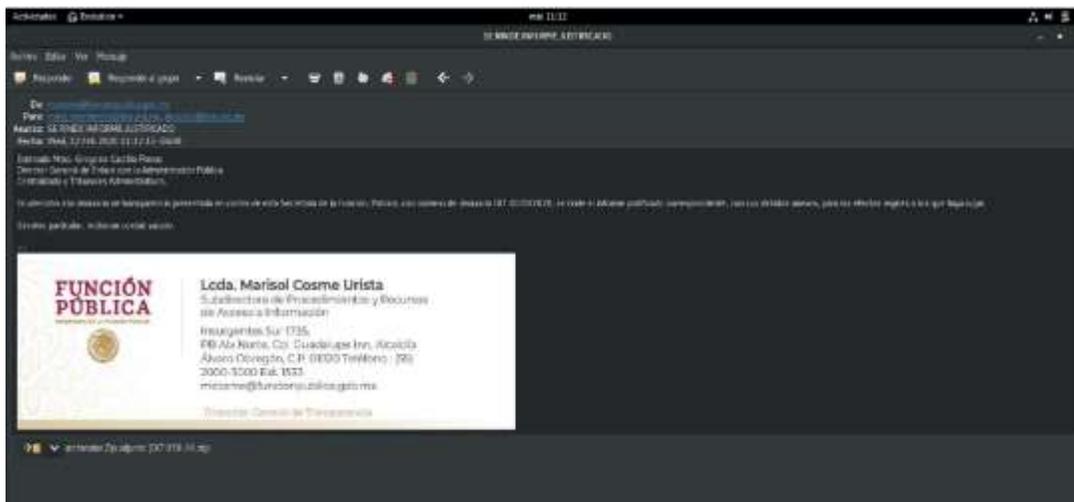
# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

ID	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	TIPO DE CONTRATO	CLAVE O IDENTIFICADOR	DEPARTAMENTO	ÁREA DE TRABAJO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SUBORDINADO	MODALIDAD	HECHOS	ÁREA DE TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
690521735	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	HONORARIO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018				
690521808	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521809	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521875	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521872	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521838	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521860	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521738	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521845	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521865	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521817	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521818	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521819	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						
690521862	24/01/2003	24/01/2003	2018	01/30/2018	01/12/2018	Secretaría	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)	01/30/2018						

2. Por otra parte, el sujeto obligado a su informe justificado adjuntó una captura de pantalla de un correo electrónico de fecha doce de febrero de dos mil veinte, suscrito por la Subdirectora de Procedimiento y Recursos de Acceso a la Información y enviado al Director de Seguimiento de Cumplimientos de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, tal y como se observa a continuación:





Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

**IX.** Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPO, advirtiendo que existía un registro en el formato “Declaraciones de situación patrimonial”, respecto al primer trimestre de dos mil diecinueve, tal como se observa a continuación:

The screenshot shows a web browser window with the URL [consultapublicamexico.org.mx/consultas/consultasPublicas.htm?Paises=0&Forma=0](https://consultapublicamexico.org.mx/consultas/consultasPublicas.htm?Paises=0&Forma=0). The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. The search filters are: Estado o Federación: Federación; Institución: SSA Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA (CENVIDA); Año: 2019. The results section is titled 'ART. 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES'. It lists the institution as 'SSA Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA (CENVIDA)', the year as 2019, and the period as 'Primer trimestre de 2019'. There is a 'CONSULTAR' button and a 'VER RESULTADOS' button. The bottom navigation bar includes 'Inicio', 'Tabla de datos del SIPO', 'Tabla de datos del SIPO', 'Resumen del SIPO', 'Resumen del SIPO', 'Filtros de datos del SIPO', 'Reportes de datos del SIPO', and 'Mapas'.

Respecto al segundo trimestre de dos mil diecinueve, se advirtió que contaba con diecinueve registros, referentes a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, tal como se muestra a continuación:

The screenshot shows a web browser window with the URL [consultapublicamexico.org.mx/consultas/consultasPublicas.htm?Paises=0&Forma=0](https://consultapublicamexico.org.mx/consultas/consultasPublicas.htm?Paises=0&Forma=0). The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. The search filters are: Estado o Federación: Federación; Institución: SSA Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA (CENVIDA); Año: 2019. The results section is titled 'ART. 70 - XII - DECLARACIONES PATRIMONIALES'. It lists the institution as 'SSA Centro Nacional para la Prevención y el Control de VIH/SIDA (CENVIDA)', the year as 2019, and the period as 'Segundo trimestre de 2019'. There is a 'CONSULTAR' button and a 'VER RESULTADOS' button. The bottom navigation bar includes 'Inicio', 'Tabla de datos del SIPO', 'Tabla de datos del SIPO', 'Resumen del SIPO', 'Resumen del SIPO', 'Filtros de datos del SIPO', 'Reportes de datos del SIPO', and 'Mapas'.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

Para el tercer trimestre de dos mil diecinueve, se observó que tenía publicados cinco registros, correspondientes a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, tal como se muestra a continuación:

The screenshot shows the INAI website interface. At the top, there is a search bar and navigation menu. Below that, a search filter is applied for 'DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The search criteria are: Estado y Federación: Federación; Institución: (SI) Centro Nacional para la Protección y el Control del INGRESO JURÍDICO; and Trimestre: 3º Trimestre. The search results section shows a list of records with columns for 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Comunicación al sujeto', 'Número de folio', 'Número de expediente', and 'Muestra'. A 'CONSULTAR' button is visible below the search filters.

Respecto al cuarto trimestre de dos mil diecinueve, se advirtió que tenía cargados siete registros, referentes a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, tal como su muestra a continuación:

The screenshot shows the INAI website interface. At the top, there is a search bar and navigation menu. Below that, a search filter is applied for 'DECLARACIONES PATRIMONIALES'. The search criteria are: Estado y Federación: Federación; Institución: (SI) Centro Nacional para la Protección y el Control del INGRESO JURÍDICO; and Trimestre: 4º Trimestre. The search results section shows a list of records with columns for 'Fecha de inicio del periodo', 'Fecha de término del periodo', 'Comunicación al sujeto', 'Número de folio', 'Número de expediente', and 'Muestra'. A 'CONSULTAR' button is visible below the search filters.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

X. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, la Dirección General de Enlace notificó al sujeto obligado, una fe de erratas, mediante la cual se informó que, por un error involuntario, se había puesto la fecha cuatro de enero de dos mil veinte en el acuerdo de admisión; sin embargo, lo correcto, es que debe entenderse admitido el cuatro de febrero de dos mil veinte.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.** El particular presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la **Secretaría de la Función Pública**, refiriendo que el formato no corresponde y la nota que publica el sujeto obligado se refiere a la deuda pública, por lo que el sujeto obligado no tiene idea de la carga en el SIPOT ni de los formatos ni de la información que se debe subir en cada fracción, lo anterior, con relación a la obligación de transparencia de la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General, relativa a la publicación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos para los cuatro trimestres del ejercicio dos mil diecinueve.

Una vez admitida y notificada la denuncia, la **Secretaría de la Función Pública** remitió su informe justificado, en el cual indicó lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

- Que se realizó una verificación en el SIPOT sin que se advirtiera que en el campo nota se manifestara información alguna relacionada con la deuda pública.
- Que la obligación de transparencia prevista en la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General, para el ejercicio 2019, se encuentra publicada en términos de la normatividad aplicable en el formato correspondiente, por lo que el hecho denunciado resulta improcedente.
- Que si bien la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, es la responsable de la publicación de la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General, también es cierto que la información que se carga y publica en el SIPOT es la que obra en sistema DeclaraNet.
- Que ese sujeto obligado cumplió en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia del tercer trimestre respecto a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado presentado por el sujeto obligado así como el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de las pantallas que se precisan en el resultando XII de la presente resolución, advirtiendo de esta manera el número de registros correspondiente al formato de la fracción y periodo que nos ocupa.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

**TERCERO.** La información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 70, fracción XII de la Ley General, se debe de publicar conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)<sup>1</sup>, que establecen lo siguiente:

### **XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable**

Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública<sup>28</sup> de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial<sup>29</sup> en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia.

La publicación de la información de esta fracción se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate, es decir, que haya otorgado su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito.

---

**Periodo de actualización:** trimestral

**Conservar en el sitio de Internet:** información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

**Aplica a:** todos los sujetos obligados

---

#### **Criterios sustantivos de contenido**

**Criterio 1** Ejercicio

**Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 3** Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleador/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro<sup>30</sup>

**Criterio 4** Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)

---

<sup>1</sup> Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

**Criterio 5** Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

**Criterio 6** Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

**Criterio 7** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

**Criterio 8** Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)

**Criterio 9** Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión

**Criterio 10** Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes

### **Criterios adjetivos de actualización**

**Criterio 11** Periodo de actualización de la información: trimestral

**Criterio 12** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

**Criterio 13** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

### **Criterios adjetivos de confiabilidad**

**Criterio 14** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

**Criterio 15** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 16** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

**Criterio 17** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

### **Criterios adjetivos de formato**

**Criterio 18** La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

**Criterio 19** El soporte de la información permite su reutilización

Del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que el sujeto obligado, para la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, debe publicar de forma trimestral la información relativa a las Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos, y se debe de conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Ahora bien, los Lineamientos Técnicos Generales, con relación a la información que se debe de cargar disponen lo siguiente, el periodo de actualización deberá ser trimestral.

En ese orden de ideas, es de señalar que la denuncia fue presentada el veintinueve







Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

ID	Ejerció	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Tipo de Integrado Del Sujeto Obligado	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Puesto	Denominación Del Cargo	Área de Adscripción
7	30/09/2019	01/01/2019	30/09/2019	Servidor(a) público(a)	M11	DIRECTOR DE AREA	DIRECTOR DE AREA	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
8	30/09/2019	01/01/2019	30/09/2019	Servidor(a) público(a)	APDOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
9	30/09/2019	01/01/2019	30/09/2019	Servidor(a) público(a)	MAT	SUBDIRECTOR DE AREA	SUBDIRECTOR DE AREA	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
10	30/09/2019	01/01/2019	30/09/2019	Servidor(a) público(a)	R31	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
11	30/09/2019	01/01/2019	30/09/2019	Servidor(a) público(a)	M21	DIRECTOR DE AREA	DIRECTOR DE AREA	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

Nombre(s) Del(a) Servidor(a) Público(a)	Primer Apellido Del(a)	Segundo Apellido	Modalidad de La	Hipervínculo a La Versión Pública Declaración de Situación Patrimonial	Área(s) Responsabil(es) Que Generar(s) Posedel, Públic(a) y Actualizaci La	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
FRANCISCO JAVIER	POSADAS	ROBLEDO	Concluído	<a href="http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=UNGMMW926LJH78FP">http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=UNGMMW926LJH78FP</a>	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SFP	30/09/2019	30/09/2019	
DANIELA GUADALUPE	BASILLO	REYES	Concluído	<a href="http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=KCKXGDCSDGFENFCC">http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=KCKXGDCSDGFENFCC</a>	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SFP	30/09/2019	30/09/2019	
JUAN CARLOS	JARAMILLO	ROJAS	Concluído	<a href="http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=KXGMMW926LJH78FP">http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=KXGMMW926LJH78FP</a>	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SFP	30/09/2019	30/09/2019	
ALETHSE	DE LA TORRE	RDSAS	Activo	<a href="http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=SGDEGGDD6LUCJGD">http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=SGDEGGDD6LUCJGD</a>	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SFP	30/09/2019	30/09/2019	
CARLOS LEONARDO	IBAGIS	RODRIGUEZ	Concluído	<a href="http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=RDGKHEB5C78PCC">http://transparenciapublica.gob.mx/consultar.html?d=RDGKHEB5C78PCC</a>	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA SFP	30/09/2019	30/09/2019	

Como se advierte, el sujeto obligado cuenta con la información relativa a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, para los tres trimestres de dos mil diecinueve, sin embargo, el sujeto obligado en relación con el primer trimestre de dos mil diecinueve, no cuenta con la información relativa a los criterios “Clave O Nivel Del Puesto”, “Denominación Del Puesto”, “Denominación Del Cargo”, “Área de Adscripción”, “Nombre(s) Del(la) Servidor(a) Público(a)”, “Primer Apellido Del(la) Servidor(a) Público(a)”, “Segundo Apellido Del(la) Servidor(a) Público(a)”, “Modalidad de La Declaración Patrimonial (catálogo)” e “Hipervínculo a La Versión Pública Declaración de Situación Patrimonial”, sin embargo el sujeto obligado justifica la ausencia de la información con la siguiente leyenda:

*“Se reporta que en el presente trimestre, hubo ausencia de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en las que las personas servidoras públicas hubieren manifestado encontrarse adscritas a este ente público” (sic)*

De lo antes referido, se observa que el sujeto obligado justifica la ausencia de la información con una leyenda que indica que hubo ausencia de recepción de



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y en ningún lado se advierte la leyenda que haga referencia a deuda pública, tal y como lo refirió el particular en su escrito de denuncia.

Ahora bien, con relación al segundo y tercer trimestre de dos mil diecinueve la Dirección General de Enlace realizó una verificación al hipervínculo que remite a la versión pública de la declaración de situación patrimonial con el objeto de determinar el presunto incumplimiento del sujeto obligado y se pudo advertir lo siguiente:

**Segundo Trimestre:**

**RICARDO PEREA MONROY**  
TIPO DE DECLARACIÓN: CONCLUSION  
FECHA DE LA DECLARACIÓN: 23/05/2019  
DEPENDENCIA: CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VHSIDA

**DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
NOMBRE(S): PEREA MONROY RICARDO

**DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO  
DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VHSIDA  
DOMICILIO: CALLE HOMERO NÚMERO EXTERIOR: 213, NÚMERO INTERIOR: PISO 17, LOCALIDAD O COLONIA: CHAPULTEPEC MORALES, CÓDIGO POSTAL: 11000, ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL - CIUDAD DE MEXICO, MUNICIPIO O DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO  
ÁREA DE ASIGNACIÓN: CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VHSIDA  
FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACIÓN DE BIENES MATERIALES, MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS, MANEJO DE RECURSOS HUMANOS  
TELÉFONO: 555021000  
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: ricardo.perea@satel.gob.mx  
FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL ENCARGO: 23/05/2019  
¿ESTUVO CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?: NO  
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: 0A1

**DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
**ESCOLARIDAD**  
**GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRÍA**

TÍTULO	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTO INTERVENIO
MAESTRÍA	ESTADOS UNIDOS FEDERALES DE MEXICO	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FINALIZADO	TÍTULO
LICENCIATURA	ESTADOS UNIDOS FEDERALES DE MEXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO	LEONARDO RUFINO GONZALEZ	FINALIZADO	TÍTULO
BACHILLARADO	ESTADOS UNIDOS FEDERALES DE MEXICO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FINALIZADO	CERTIFICADO

**EXPERIENCIA LABORAL**

SECTOR	PODER	ÁMBITO	INSTITUCIÓN / EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PÚBLICO	EXECUTIVO	FEDERAL	SECRETARÍA DE BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO	02/07/2019	02/08/2019
PÚBLICO	EXECUTIVO	FEDERAL	SECRETARÍA DE BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AUDITOR	02/07/2019	02/08/2019

**Tercer trimestre:**



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

# Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

DANIELA GUADALUPE BASILIO REYES  
TIPO DE DECLARACIÓN: CONCLUSIÓN  
FECHA DE LA DECLARACIÓN: 27/09/2019  
DEPENDENCIA: CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA

**DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
NOMBRE(S): BASILIO REYES DANIELA GUADALUPE

**DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA  
CALLE, NUMERO, NUMERO EXTERIOR, 2º O NUMERO INTERIOR, 1º LOCALIDAD O COLONIA, CHAPLA, TERREO MORALES, CODIGO POSTAL, 11570 ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO FEDERAL, CIUDAD DE MEXICO, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, INGUAP, HIDALGO

**DOMICILIO:** CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA  
APOYO EN ARCHIVO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL AREA

**ÁREA DE ASIGNACIÓN:** APOYO EN ARCHIVO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL AREA  
**FUNCIÓNES PRINCIPALES:** APOYO EN ARCHIVO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DEL AREA  
**TELÉFONO:** 555021700  
**CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:** mrgm\_motta@hotmail.com  
**FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL ENCARGO:** 01/03/2019  
**¿ESTUVO CONTRATADA(A) POR HONORARIOS?:** NO  
**CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:** APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3

**DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO**  
**ESCOLARIDAD**  
**CURSO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA**

NOMBRE	UBICACIÓN	NÚMERO DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA (O DEPARTAMENTO)	ESTATUS	PERIODO CURSADO	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	ESCALA DE ESTUDIOS FEDERALES, CIUDAD DE MEXICO, MANUELENTO JIMÉNEZ	IMP	PSICOLOGÍA	CURSADO	1998-2001	LICENCIATURA

**EXPERIENCIA LABORAL:**  
EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL.

**ESTADO DE ACUERDO EN HACER PÚBLICOS MIS DATOS PATRIMONIALES**  
EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES A SU NOMBRE.

**DATOS PATRIMONIALES - BIENES INMUEBLES**  
EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES A SU NOMBRE.

**DATOS PATRIMONIALES - VEHÍCULOS**  
EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS A SU NOMBRE.

**DATOS PATRIMONIALES - BIENES MUEBLES**  
EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES A SU NOMBRE.

**DATOS PATRIMONIALES - INVERSIONES**  
EL SERVIDOR PÚBLICO NO PROPORCIONÓ INFORMACIÓN DE INVERSIONES A SU NOMBRE.

De lo antes señalado se advierte, que contrario a lo señalado por el denunciante, el sujeto obligado si cuenta con el formato correcto, el cual contiene la información relativa a la fracción XII, sobre las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, del artículo 70 de la Ley General.

Asimismo, no se advirtieron campos nota con información relacionada con la deuda pública o algún otro tema ajeno al de la fracción correspondiente, para los tres trimestres de dos mil diecinueve.

En virtud de lo anterior, toda vez que el sujeto obligado cumple con la obligación de transparencia que establece la fracción XII, del artículo 70 de la Ley General, el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

En razón de lo anterior, este Instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que el sujeto obligado cumple con la obligación de transparencia relativa a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, correspondiente a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

## Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

### RESUELVE

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Secretaría de la Función Pública**; por lo que se ordena el cierre del expediente.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el cuatro de



Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de  
Datos Personales**

**Sujeto Obligado:** Secretaría de la Función  
Pública

**Expediente:** DIT 0070/2020

marzo de dos mil veinte, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña  
Llamas**  
Comisionado Presidente

**Oscar Mauricio Guerra  
Ford**  
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra  
Cadena**  
Comisionada

**María Patricia Kurczyn  
Villalobos**  
Comisionada

**Rosendoevgueni  
Monterrey Chepov**  
Comisionado

**Josefina Román  
Vergara**  
Comisionada

**Joel Salas Suárez**  
Comisionado

**Hugo Alejandro  
Córdova Díaz**  
Secretario Técnico del  
Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0070/2020** emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cuatro de marzo de dos mil veinte.

HUGO ALEJANDRO CÓRDOVA DÍAZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, **CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DIT 0070/2020, INTERPUESTA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO, CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE; **MISMO QUE SE EXPIDE EN UN TOTAL DE 25 FOJAS ÚTILES.**-----

-----  
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. -----



Instituto Nacional de  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de  
Datos Personales

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters.